



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día **02 de octubre de 2024**, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía Presidencia número 6037/2024, de 23 de septiembre de 2024, expediente de contratación con referencia SV13/2023, que tiene por objeto la prestación del servicio de información turística, azafatas para promoción turística y guía turístico para las actividades promovidas por la Unidad Administrativa de Turismo y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, así como el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, se procede a la publicación de la licitación y de los pliegos en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 23 de septiembre de 2024.

Resultando que en el Anexo I, apartado 3.3 Servicio 2: Azafatas/os turísticos, primer párrafo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ha detectado error material, de forma que:

- **DONDE DICE:** "EL precio/hora será de 16,91€, incluido Iva, a la baja, con un máximo de 6.380 horas. Por tanto, el presupuesto máximo para estos servicios y para el período de duración del contrato asciende a VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS según el siguiente detalle:

Año 2025: 5.918,50€ Iva Incluido  
Año 2026: 7.863,15€ Iva Incluido  
Año 2027: 11.837,00€ Iva incluido".

- **DEBE DECIR:** "EL precio/hora será de 16,91€, incluido Iva, a la baja, con un máximo de 1.515 horas. Por tanto, el presupuesto máximo para estos servicios y para el período de duración del contrato asciende a VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS según el siguiente detalle:

Año 2025: 5.918,50€ Iva Incluido  
Año 2026: 7.863,15€ Iva Incluido  
Año 2027: 11.837,00€ Iva incluido".

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/10/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2024 13:52:53

EXPEDIENTE ::  
2023038923000013  
Fecha: 04/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800376FF900B1B4M4B6Q014 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E800376FF900B1B4M4B6Q014



Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015; de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece: *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*.

Considerando igualmente lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece: *"1. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En todo caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones"*

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO:** Corregir el error material contenido en el Anexo I, apartado 3.3 Servicio 2: Azafatas/os turísticos, primer párrafo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (página 50), en el siguiente sentido:

- **DONDE DICE:** "EL precio/hora será de 16,91€, incluido Iva, a la baja, con un máximo de 6.380 horas. Por tanto, el presupuesto máximo para estos servicios y para el período de duración del contrato asciende a VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS según el siguiente detalle:

Año 2025: 5.918,50€ Iva Incluido  
Año 2026: 7.863,15€ Iva Incluido  
Año 2027: 11.837,00€ Iva incluido".

- **DEBE DECIR:** "EL precio/hora será de 16,91€, incluido Iva, a la baja, con un máximo de 1.515 horas. Por tanto, el presupuesto máximo para estos servicios y para el período de duración del contrato asciende a VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS según el siguiente detalle:

Año 2025: 5.918,50€ Iva Incluido  
Año 2026: 7.863,15€ Iva Incluido  
Año 2027: 11.837,00€ Iva incluido".

**SEGUNDO:** Someter a nueva firma el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares una vez corregido en los términos del resuelvo segundo, procediendo a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO:** Ampliar el plazo para presentar ofertas en la convocatoria para la contratación del servicio de información turística, azafatas para promoción turística y guía turístico para las actividades promovidas por la Unidad Administrativa de Turismo y Fiestas Mayores del

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800376FF900B1B4M4B6Q014 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/10/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2024 13:52:53

EXPEDIENTE :: 2023038923000013  
Fecha: 04/04/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800376FF900B1B4M4B6Q014



Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en **9 días naturales**, siendo por tanto la **fecha final de presentación el 17 de octubre de 2024 a las 23:59 horas**, con la consiguiente modificación de las fechas de las mesas de contratación.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800376FF900B1B4M4B6Q014 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/10/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2024 13:52:53

EXPEDIENTE ::  
2023038923000013

Fecha: 04/04/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800376FF900B1B4M4B6Q014

